

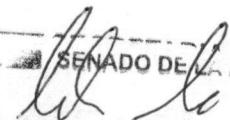


Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2023
B.FDCPS.1-379-2023

Honorables Señores

DR. IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado de la República

DR. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado

RECIBIDO POR: 
FECHA: 20/12/2023 HORA: _____
SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: proceso de selección de Contralor General de la República - Resolución 002 de 2023

Desde nuestra comunidad universitaria extendemos un cordial y afectuoso saludo, en este tiempo de navidad y año nuevo, deseándoles a ustedes, a sus colaboradores y a sus familiares paz, armonía y bienaventuranzas.

Agradecemos la deferencia que fuimos objeto por haber sido escogidos para “desarrollar las etapas de prueba y criterios de selección de la convocatoria para elegir al Contralor General de la República para lo que resta del periodo 2022-2026”, tal como conocimos mediante la Resolución 002 de 2023 de la Mesa Directiva del Congreso de la República.

Su confianza en nuestra Institución resulta enaltecedora y gratificante para continuar trabajando en la construcción del conocimiento en pro de la sociedad colombiana y de aportar a los procesos colectivos de sus instituciones.

Con la responsabilidad de no ser inferiores a esa confianza, adelantamos un proceso de gestión y análisis con la autoridad máxima de la Universidad, la Rectoría y dependencias jurídicas, acerca de nuestra participación en el proceso contemplado en la Resolución 002 de 2023, conforme a las reglas de delegación a las decanaturas regidas para la Universidad. Realizando la verificación precontractual encontramos que nuestra institución (con sus 9 sedes y 22 facultades, todas ellas con competencias delegadas para contratar) tiene contratos en ejecución con la Contraloría General de la República, cuya alta dirección es objeto de la convocatoria en mención.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, puede apreciarse que se configuraría un conflicto de intereses, que afecta la fluidez del proceso y con evidente riesgo reputacional para la Universidad Nacional de Colombia y el H. Congreso de la República.

En consecuencia, nos permitimos manifestar nuestra decisión institucional de retirarnos del acompañamiento al proceso de selección, con miras a salvaguardar la institucionalidad del país y coadyuvar a que la elección del contralor(a) resulte en aplicación de los principios de precaución, transparencia, publicidad y selección objetiva, propios de la naturaleza de este proceso.

Reiteramos nuestra gratitud y deferencia para con la Universidad Nacional de Colombia.

Con toda consideración, quien se suscribe,


HERNANDO TORRES CORREDOR
Decano
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Colombia